

puerta principal del piso y otra de servicio por la cocina, tiene una superficie de 142 metros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 11 metros 55 decímetros cuadrados. El acceso lo tiene por la escalera B, puerta 1, y linda: Derecha, don Emilio Miguel Peregrín y patio de luces; izquierda, avenida de los Mártires; espalda, local número 16 y hueco central del edificio sobre las terrazas de la 1.ª planta, y frente, escalera. Forma parte del edificio número 40 de la citada avenida, de esta ciudad de Lorca, le corresponde una cuota de participación de 2,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 2.162, libro 1.815, sección segunda, folio 187, finca número 39.603.

Valorada en 12.600.000 pesetas.

Vehículo tipo turismo «Land Rover», modelo «Discovery» 2.5 TD, matrícula MU-9620-BH, matriculado el 11 de agosto de 1995, valorado en 850.000 pesetas.

Lorca, 10 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.423.

LLEIDA

Edicto

Doña María Luisa de Jesús Alcañiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 185/99, a instancia de «Venso, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez, contra «J & A Hervas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 4 de mayo, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 8 de junio, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 13 de julio, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo señalado a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 120 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los bienes hipotecados, objeto de subasta, con su valoración son los siguientes:

Rústica.—Pieza de tierra, sita en el término de Villanueva de Alpicat, agregado al de Lleida, que forma parte del término rural de Raymat, que tiene una superficie de 5.100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la entidad «Pensos Vigor, Sociedad Anónima»; por el sur, con la carretera de Suchs; por el este, con resto de la finca de que se segregó, de «SAT de Responsabilidad Limitada», y por el oeste, con el ferrocarril de Barcelona a Zaragoza. Esta finca constituye en realidad una franja de terreno de 10 metros de ancho por 510 metros de largo, que parte desde la carretera de Suchs hasta llegar a la finca o edificación propiedad de la entidad «Pensos Vigor, Sociedad Anónima». Título: Le pertenece por compra a don Antonio Hervas López y doña María de los Llanos de Nalda Bertolin, en escritura autorizada por el Notario de Lleida don Manuel Minguéz Jiménez, el 30 de enero de 1991. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.515, libro 29, folio 48, finca número 2.759.

Valorada en la cantidad de 7.335.844 pesetas. Urbana.—Sita en Lleida, partida de Raymat, con una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados, y cuyos linderos son los siguientes: Derecha, con finca matriz; izquierda, con el ferrocarril; fondo, con finca propiedad del señor Raventós, y frente, con camino particular que va desde el paso a nivel de la carretera de Suchs al otro paso a nivel que hay en el extremo de la finca, existiendo varias edificaciones en defectuoso estado de conservación, hoy rehabilitada, y una serie de bienes incorporados a dicha finca para la explotación de un negocio industrial de forrajes, pastos y deshidratación de alfalfa. Título: Le pertenece por compra al Estado español, en escritura autorizada por el Notario que fue de Lleida, don Fernando Agustín Rueda el 23 de julio de 1990, y en su estado actual, según escritura de incorporación autorizada por el suscrito Notario, el día 2 de agosto de 1996, al número 4.139 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.836, libro 47, folio 35, finca número 800.

Valorada en la cantidad de 274.043.400 pesetas. Porción de terreno, en término de Villanueva de Alpicat, agregado al de Lleida, que forma parte del término rural de Raymat, de superficie 1 hectárea 6 áreas 58 centiáreas, de las que una es de cultivo y la otra mitad de monte. Linda: Por el oeste, parte con camino, y parte, en una franja alargada de amplitud 7,20 metros, con propiedad de «J & A Hervas, Sociedad Anónima»; al este y al sur, con resto de que se segregó, de la sociedad agraria de transformación «SAT de Responsabilidad Limitada». Título: Le pertenece por compra a «SAT de Responsabilidad Limitada», en escritura autorizada por el Notario de Amposta don Emilio González Bou, el 21 de diciembre de 1994. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 2.077, libro 58, folio 165, finca número 3.940.

Valorada en la cantidad de 14.484.275 pesetas. Porción de terreno, en término de Villanueva de Alpicat, agregado al de Lleida, que forma parte del término rural de Raymat, de superficie 11 áreas 91 centiáreas, de cultivo seco, viña y pinos, comprende una franja de terreno alargada, y linda: Norte, con camino viña de la finca matriz; este y sur, resto de que se segregó de «SAT de Responsabilidad Limitada», en escritura autorizada por el Notario de

Amposta don Manuel Rius Verdú, el 29 de mayo de 1995. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 2.077, libro 58, folio 168, finca 3.941.

Valorada en la cantidad de 7.478.650 pesetas.

Lleida, 18 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—14.926.

LLERENA

Edicto

Don Juan Manuel Cabrera López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Llerena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Extremadura, contra don José Espino Rodríguez, doña María Jiménez Alcuésca, don José María Espino Jiménez y don León Lancharro Penco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0366/0000/17/061/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena, inscripción primera, finca 2.464, tomo 1.324, folio 189, libro 29 de Trasierra, y de la calle Comandante Castejón, 23.

Valor: 7.491.819 pesetas.

Llerena, 18 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—14.935.